



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 SET 2022

Res. H N° 1252/22

Expte. N° 4.624/22

VISTO:

La Nota presentada por el Dr. GONZALEZ Facundo, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de inscripción al curso de Posgrado **“Problemáticas sobre energía: Aportes de las Ciencias Sociales al Análisis de las Relaciones entre Política, Cultura, Tecnología, Ambiente y Producción Energética”**, dictada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) durante el Primer Cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) para ser aplicados a gastos inscripción;

QUE el Dr. GONZALEZ presentó certificado de aprobación del curso de posgrado y comprobante de gastos de inscripción debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

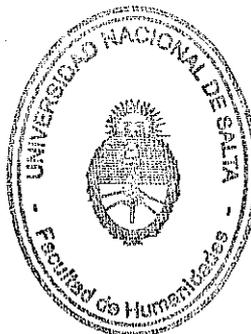
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

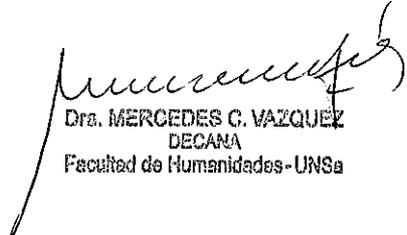
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Dr. GONZALEZ Facundo, DNI N° 34.723.014, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de inscripción al curso de Posgrado **“Problemáticas sobre energía: Aportes de las Ciencias Sociales al Análisis de las Relaciones entre Política, Cultura, Tecnología, Ambiente y Producción Energética”**.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. (027.001.005).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ejc/Jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa